

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDA EL MORRO

Nit 900.114.305-6

ACTA NÚMERO 095

En la ciudad del santuario – Antioquia, siendo las 4:00 PM, del día 24 de febrero de 2022, se reunieron los usuarios de la ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDA EL MORRO entidad de carácter privado, con autonomía administrativa, sin ánimo de lucro, para realizar asamblea general ordinaria de asociados, debidamente citados por convocatoria de la junta directiva, publicada mediante avisos radiales en la emisora ASOCOMUNAL y mediante avisos visibles en la oficina ubicada en la vereda el morro, especificando el orden del día, hora y lugar de la asamblea. La convocatoria se realizó de conformidad con los estatutos y la ley.

Orden del día:

1. Oración
2. Verificación del quorum
3. Lectura del acta anterior
4. Informes
 - 4.1 Generales
 - 4.2 Informe de gestión
 - 4.3 estados financieros
 - 4.4 presupuesto
5. Destinación de los excedentes
6. Permanecía en el régimen tributario especial
7. Propositiones y varios
8. Cierre de la reunión

DESARROLLO

1. ORACIÓN

La oración se hace a cargo de la junta directiva.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifico la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir con la presencia de 43 de un total de 70 asociados.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al acta anterior y fue aprobada

4. INFORMES

4.1 GENERALES:

Don Alberto Orrego toma la palabra para hablar sobre la política pública del agua y todas las problemáticas relacionadas con ella, para de esta forma buscarles soluciones.

Es necesario el fortalecimiento de los acueductos para que se puedan seguir administrando y que no lleguen a operadores privados a prestar este servicio

Dentro de la política pública se propone tener un comité de representantes de acueductos, la propuesta es que por cada 6 acueductos se nombre un representante para así lograr más beneficios y lograr acuerdos más fácilmente.

4.2 INFORME DE GESTION

Don Rubén informa que los cercos realizados en la bocatoma el cual se hizo con 390 mts con el proyecto de banco 2 y aproximadamente otros 100 mts.

Además, informo sobre el cambio tanque debido al problema que se presentó, no se podido instalar a la espera del cambio y que llegue con las medidas de seguridad adecuadas.

También se informó sobre la renovación de la cámara de comercio, además aporte para el jornal queda en \$ 50.000 para este año.

El punto de muestreo es necesario tenerlo en un lugar estratégico, antes la visita era anualmente ahora la seccional de salud podrá hacer esta verificación en cualquier momento.

Es necesario también el cumplimiento de los requisitos como lo es el plan de contingencia y emergencia y los mapas de riesgo que es obligación tenerlo en el acueducto.

4.3 INFORMES FINANCIEROS

Se da el informe contable con cierre al 31 de dic de 2021

Ingresos	24.079.500
Otros ingresos	416.696
Gastos	16.095.742
Excedente del ejercicio	8.400.453

El informe financiero es aprobado por unanimidad

4.4 PRESUPUESTO

se presupuesta para el año 2022 ingresos 15.605.000 y egresos 13.580.000 para un excedente de 2.025.000

el presupuesto es aprobado por unanimidad.

5. . DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

El excedente se utilizará en el mantenimiento del acueducto.

Es aprobado por unanimidad.

6. AUTORIZACIÓN DE PERMANENCIA

La junta directiva informa a la asamblea general de usuarios que se debe seguir cumpliendo con unos requisitos para permanecer en el régimen tributario especial y se pide permiso a la misma para autorizar al representante legal para que solicite ante la Dian la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta; este permiso es autorizado por unanimidad por la asamblea general de usuarios.

La junta directiva informa y recuerda que:

- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

Don Mario pide el favor que cuando hallan daños se informe inmediatamente para que no se pierda el agua y se corra el riesgo de que las demás personas se queden sin el servicio.

8. CIERRE DE LA REUNION

El acta leída es aprobada por unanimidad por la ~~asamblea general~~.

Se da por terminada la reunión siendo las 5:40 pm.

VICTOR Ruben Duque

VICTOR RUBEN DUQUE GIRALDO
C.C 70.692.233
Presidente

Claudia Zuluaga

CLAUDIA MILENA ZULUAGA AGUDELO
C.C 1045.024.998
Secretaria

Esta acta es una fiel copia del original

VICTOR Ruben Duque

VICTOR RUBEN DUQUE GIRALDO
C.C 70.692.233
Representante legal